

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 34 /2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN  
FECHA : 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N°08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°13/2024 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 6 KVA PARA EL DATA CENTER DE TIC" – AD REFERÉNDUM- ID N°451.206", el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día viernes 16 de agosto de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 35/2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 31/2024.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección 4, Evaluación de Ofertas, del Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de lo establecido por la Circular N°48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, segundo párrafo que dispone: "...En cuanto a los procedimientos comunicados de forma previa, estos se regirán por las disposiciones del Decreto N°9823/23 y las normas emitidas en el marco de su aplicación", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED 10002470 GERENCIA DE TIC					
1	SOLUCIÓN DE ENERGÍA – Provisión e Instalación de UPS de 6 KVA	2	Unidad	18.352.043	36.704.086
Total					36.704.086

**4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES**

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, correspondiente a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Piiego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple

**4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO**

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)**, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario N°9823/2023 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 12 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)
Constancia del Perfil del Proveedor N°	180430 8 ✓
RUC N°	80046953-4 ✓
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple ✓
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple ✓
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple ✓
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presentó ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple ✓
Patente comercial/Municipal	Perfil del Proveedor N°180430 8/Cumple ✓
Formulario de Declaración de Personas	Presentó ✓
Especificaciones Técnicas conforme PBC ✓	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes conforme PBC ✓	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
<b>Autorización del Fabricante para todos los Ítems</b> , el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o Productor	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de entrega	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes: Por 24 meses a partir de la fecha de entrega	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
<b>Capacidad Técnica.</b> <b>1.</b> Especificaciones Técnicas ofertadas. <b>2.</b> Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios. <b>3. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada</b> , en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación: a. Curriculum Vitae b. Certificado en la marca ofertada c. Copia de cedula de identidad de los técnicos	<b>1.</b> No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto <b>2.</b> No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto  <b>3.</b> No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto  <b>a.</b> No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto <b>b.</b> No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto <b>c.</b> No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía Escrita de 24 (veinticuatro) meses, ante desperfectos de fabricación – <b>Especificaciones Técnicas</b>	Presentó ✓
El oferente deberá contar con 2 (Dos) Técnicos Certificados en la marca ofertada, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y deberán figurar en la planilla de Instituto de Previsión social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de Ejecución de Contrato – <b>Especificaciones Técnicas</b>	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto

**5.1.- ACLARATORIAS**

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 57: "...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito", se solicitó a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de evaluación:

✓ Nota CEO/INC N°083 /2024 de fecha 20 de agosto de 2024.

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
<b>INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)</b>	Especificaciones Técnicas conforme PBC	Presentó
	Plan de entrega de los bienes conforme PBC	Presentó
	Documentos para <b>Experiencia</b>	Presentó
	<b>Autorización del Fabricante para todos los ítems</b> , el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o Productor	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha de entrega	Presentó/Cumple
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes: Por 24 meses a partir de la fecha de entrega	Presentó/Cumple
	<b>Capacidad Técnica</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especificaciones Técnicas ofertadas.</li> <li>2. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.</li> <li>3. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Curriculum Vitae</li> <li>b. Certificado en la marca ofertada</li> <li>c. Copia de cedula de identidad de los técnicos</li> </ol> </li> </ol>	Presentó
	Garantía Escrita de 24 (veinticuatro) meses, ante desperfectos de fabricación – <b>Especificaciones Técnicas</b>	Presentó/Cumple
	El oferente deberá contar con 2 (Dos) Técnicos Certificados en la marca ofertada, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa y deberán figurar en la planilla de Instituto de Previsión social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de Ejecución de Contrato – Especificaciones Técnicas	Presentó

**6.- OBSERVACIONES DEL ACTA**

Ninguna.

**7.- OFERTA TÉCNICA**

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N°9823/2023 que reglamenta la Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 55, inciso B, numeral 3: "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Capacidad Técnica, Experiencia de la firma y Autorización del Fabricante".

**7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES**

La Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en carácter de área requirente ha realizado un análisis técnico, conforme al Memorandum TIC N° 53/2024 de fecha 23 de agosto de 2024 – Anexo II, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)	Cumple	Cumple

**7.2.- CAPACIDAD TÉCNICA**

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas.
2. De manifiesto que el presente proyecto se trata de provisión, instalación, implementación y Servicios conexa en tiempos coordinados con la Convocante según previa coordinación, se requiere que el Oferente/Proveedor cuente con una estructura de trabajo estandarizada/normalizada, trazable y auto gestionada que permita el cumplimiento efectivo de la provisión, transporte e instalación por tanto se necesita que posea certificación ISO 9001/2015 o similar; La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la Norma ISO 9001/2015 con respecto a la Calidad de la gestión de procedimientos de provisión de bienes y/o servicios.
3. Deberá contar con al menos 2 (Dos) Técnicos Certificados en la marca ofertada".

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:**

**Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**

- 1) Especificaciones Técnicas ofertadas.
- 2) Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
- 3) Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:
  - a. Curriculum Vitae
  - b. Certificado en la marca ofertada
  - c. Copia de cedula de identidad de los técnicos

La Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en carácter de área requirente ha realizado un análisis técnico, conforme al **Memorándum TIC N° 53/2024** de fecha 23 de agosto de 2024 – Anexo II, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)	Cumple

### 7.3.-EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** "Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente o Fabricante deberá demostrar la experiencia en la provisión e instalación de la **UPS DE 6 KVA o superior** en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta".

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)						
Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% Gs.	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo de Dinero N°	Institución Pública /Privada	Monto Demostrado Gs.
36.400.000	10.920.000	001-001-0017796	18/12/2023	0018503	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY (UPTP)	14.500.000
<b>TOTAL</b>						<b>14.500.000</b>
Obs.: Se adjunta copia de la factura de venta a crédito con su recibo de dinero correspondiente. <b>Anexo III</b>						

OFERENTE	EXPERIENCIA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)	Cumple

### 7.4.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Con respecto a la Autorización del fabricante, solicitado conforme al **PBC. –DATOS DE LA CONVOCATORIA - Autorización del Fabricante:** "A TODOS, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, Productor o Prestador de servicio."

El área requirente Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), realizó la verificación de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo a través del **Memorándum TIC N° 53/2024** de fecha 23 de agosto de 2024, cuanto sigue:

OFERENTE	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)	Cumple

### 8.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)		
				Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	SOLUCIÓN DE ENERGÍA-PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS DE 6 KVA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: INVT Fabricante: INVT Procedencia: China	18.200.000	36.400.000
<b>Total</b>						<b>36.400.000</b>

### 9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)** no presentó el certificado puesto que los bienes ofertados por la misma no son de origen nacional.

### 10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de los precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)** no presentó dicha variación.

### 11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente proceso es realizado en la modalidad **Ad Referéndum**, por lo que la firma del Contrato, estará sujeto a la aprobación de los créditos presupuestarios correspondientes.

### 12.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.)** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo IV.



**13.- CONCLUSIÓN**

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los criterios de adjudicación del PBC, y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas," el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

**13.1 ADJUDICAR** el proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 6 KVA PARA EL DATA CENTER DE TIC" – AD REFERÉNDUM- ID N°451.206", a la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S. A.) , con RUC N°80046953-4, por el monto total de guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos mil (Gs.36.400.000) IVA incluido, puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del bien	Atributos	Cantidad	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A. (ITCS S. A.)			
				Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G*
1	SOLUCIÓN DE ENERGÍA- PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UPS DE 6 KVA	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	2	Marca: INVT Fabricante: INVT Procedencia: China	18.200.000	36.400.000	543
<b>Total</b>						<b>36.400.000</b>	

\*El O.G corresponde al detalle del costo estimado por el Dpto. de Programación y Planificación de la UOC, según Carta Interna DPP N°228/2024 y su anexo (fs.083 y 082)

**13.2.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera los trámites correspondientes, a fin de contar con la cobertura presupuestaria necesaria (CDP) para la firma del contrato.








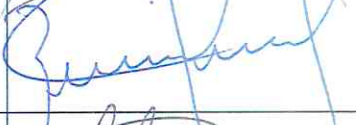

**13.3.- CONFIRMAR** al Gerente de TIC, Lic. Arnaldo G. Correa R. como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

**13.4.- ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°13/2024 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 6 KVA PARA EL DATA CENTER DE TIC" – AD REFERÉNDUM- ID N°451.206",			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaría General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	